

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

<b>ANO II</b> DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Roque, 8, bajo, Izq. <sup>a</sup>	<b>Precios de suscripción</b> Madrid, un mes..... 150 ptas. Provincias, trimestre..... 5 » Extranjero, año..... 40 »	<b>MADRID</b> MARTES 19 DE JUNIO DE 1906	<b>ANUNCIOS</b> Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias... 25 » Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	<b>NUM 362</b> Número del día 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.
--	---	---	---	--

## Tocando á la Marina

En nuestro número de ayer insertamos un artículo al que tituláramos *Gran marejada*, y en el que expusimos que la lucha latente entre el llamado Cuerpo general de la Armada y los demás que forman la Marina militar, había sido exacerbada por las inconvenientes disposiciones del general Concas, las cuales habrían de producir graves disgustos que, repercutiendo en el seno del Gabinete, ofrecerían al Sr. Moret dificultades quizás insuperables, como se las ofreció el general Linares al Sr. Maura, hasta el punto de creerse éste obligado á presentar la dimisión de todo el Gobierno á S. M. el Rey, en vez de haber hecho dimitir á dicho general.

Pues bien; anoche nuestro estimado colega *España Nueva*, inserta una *Carta abierta al ministro Sr. Concas*, en la cual se hace un perfecto análisis de la fatal, arbitraria é injusta organización de la Armada, organización que sólo ha podido subsistir por la ignorancia general que hay en España de cosas de Marina, y se apunta con muy buen juicio y recto criterio, lo que debiera adoptarse, si es que aquí hemos de tener barcos y escuadras que respondan eficazmente en caso de guerra, á lo que la nación tiene derecho, y astilleros y arsenales en los que se construyan excelentes acorazados, cruceros y toda clase de buques sin acudir al extranjero, cosa á que el Sr. Concas está inclinado, sintiendo por determinada casa italiana las mayores simpatías.

Mucho celebráramos y aplaudiremos que el colega se haga eco de la mencionada carta y nos ayude en la campaña que venimos sosteniendo en pró de la regeneración de nuestra Marina militar, ramo que tanto conocemos, con lo cual prestaría un gran servicio á la patria.

La carta citada, que por su extraordinaria importancia insertamos á continuación, con la que estamos completamente de acuerdo y á la que debe el Sr. Moret prestar toda su atención y dedicar todo su talento, dice así:

«Su señoría ha empezado á demostrar todo lo que es capaz de concebir su privilegiada cabeza (q. D. G.), dando á luz una especie de catón, que en forma de Reglamento quiere dar al Cuerpo de Contramaestres, Reglamento que servirá de base para el de los demás Cuerpos subalternos, y el cual se encuentra á informe de la primera autoridad de este departamento, que deberá emitirlo en plazo breve.

«Pero qué proyecto! Seguro estoy que más espeluznante no lo concibe un palacabulla.

«Cuál será el pentágono, decágono ó, mejor dicho, polígono que tan bien quiere al último tripulante que abandonó la cubierta del crucero *María Teresa*?

«Dejaré para otro día ese proyecto con sus trabajos de marino, ración en el caldero y suboficiales sin estrellas con nombramientos del ministro.

«¿Qué cosas tenéis, general Concas! ¿Pensáis hacer un Reglamento para ratones y queréis darlo con queso? Dejemos esto, repetimo, y pasemos á tratar del preámbulo que, como del Sr. Concas, no puede ser más justo. Se dice en el preámbulo del proyecto de referencia que la perturbación en el servicio, la dudosa definición de los graduados, etc., etc.

**Un desembarco y un parte.**

«Es indudable, general Concas, que expresándose así, no sólo reveláis ignorancia de lo que hay dispuesto sobre graduados, sino que desconocéis también cuál es la verdadera causa de esa perturbación, lo que voy á probar con sólo citar un hecho reciente.

«Existe en el arsenal de la Carraca un bote que, tripulado por penados se ocupa en el transporte de los que se dirigen de San Fernando al arsenal ó viceversa. El día 4 del actual, á las once y media de su mañana, se encontraban á bordo de dicho bote varios paisanos, el oficial graduado D. Manuel de Sanchas Hidalgo y algunos otros militares de inferior categoría, todos en espera de que la embarcación desatara y los llevara á la parte opuesta; así las cosas, llegaron el alférez de navío don José Fernández Almeida, acompañado de dos tenientes de navío, disponiendo en el acto el Sr. Almeida desembarcaran del bote; en su consecuencia, todos desembarcaron, excepto el oficial graduado, lo que visto por el alférez de navío, le ordenó que él también desembarcara.

«El graduado se cuadró, saludó militarmente y obedeció sin despegar los labios, embarcándose después los tres oficiales que pasaron á la parte opuesta. Cuando el oficial graduado llegó á su destino presentó á su jefe, coronel de Artillería D. Joaquín Rodríguez Alonso, un parte por escrito de lo ocurrido, lamentándose en él de que no se le tuvieran las consideraciones de oficial á que tiene derecho y que el rey dispone se le guarden en el real despacho, creyéndose al mismo tiempo humillado delante de sus inferiores que presenciaron el hecho. Como era natural, el coronel tur-

só el parte al comandante general del Arsenal, y aunque se dijo haberse nombrado juez instructor al teniente de navío de primera D. Enrique Pérez Gros, esto no sería cierto, en vista de haberse devuelto el parte, con fecha 6, al coronel de Artillería, por creerlo no sabemos si incorrecto ó impropio y estar definido quiénes y cómo debían embarcarse en el bote, significándole al mismo tiempo que sus subordinados se limiten, en casos como el presente, á obedecer ó solicitar, evitando que se repitan casos como éste, que dicen mal de la disciplina.

«Si abrimos el tomo primero de las Ordenanzas generales del Ejército por la página 92, vemos el artículo 8 y acudimos á la llamada (b) leemos:

«Por oficiales se entenderá á todos los que son del Ejército y Armada, á los de los Cuerpos auxiliares y aunque sólo sean graduados.»

**¿Esta claro ó no?**

Por acordada del Consejo Supremo de la Armada de 9 de Agosto de 1896, publicada por Real orden de 26 del mismo, se reconoce á los graduados como tales oficiales después del más moderno de la clase de alférez, fuera de los actos peculiares de su profesión y filas.

**Lo que sí puede decirse.**

1.º Que el oficial graduado D. Manuel de Sancha está comprendido en la denominación de oficiales, y, por lo tanto, tenía derecho á la preferencia que se dice en la circular del comandante general del Arsenal.

2.º Que con hacer salir del bote al oficial graduado en presencia de sus inferiores y de algunos paisanos, se ha rebajado la respetabilidad de sus insignias.

3.º Que el alférez de navío D. José Fernández Almeida al proceder como lo hizo, demostró desconocimiento de lo mandado, ó falta de acatamiento, á lo dispuesto por el rey, que tiene ordenado se considere al graduado como oficial que sigue al más moderno de la clase de alférez.

4.º Que está probada la razón que asiste al oficial graduado, por el resultado del expediente formado por un hecho análogo ocurrido en el mismo sitio y casi en idénticas condiciones, entre un capitán de Infantería y otro graduado.

**Castas de marinos.**

No pretenda V. E., Sr. Concas, que el personal de la Armada que el pueblo contribuyente sostiene esté dividido en castas, que sea patrimonio exclusivo del Cuerpo general, que los dignísimos Cuerpos auxiliares que lo forman en su parte técnica tengan que estar sometidos en un todo á él; en una palabra: que no existan jefes y oficiales de la Armada con *patente* de médicos, contadores, artilleros y maquinistas, en perjuicio de los sagrados intereses de la Patria; que en los buques de guerra, el oficial de Artillería sea el jefe nato de ella; que los de Administración sean los directores de éstos; que los maquinistas sean los únicos y exclusivos jefes de los aparatos.

«Queror hacer de un oficial del Cuerpo general un buen marino, un artillero, un contador y un maquinista, es no crear oficiales, es no querer á la Marina, es aspirar á su destrucción completa.»

**Funerarias y chalets.**

«La labor del Sr. Concas debe limitarse, no á la indumentaria, pues sabido es que «el hábito no hace al monje», sino á evitar que no se construyan más buques como el *Infanta María Teresa* y sus compañeros de derrota; á no dar cruces á granel á quien no lo merezca; á no transformar el ministerio del ramo en funeraria para los más y más útiles, y en *chalet* de recreo para los menos y menos merecedores; que los arsenales, en todo lo que no sea militar, dependan solamente del Cuerpo de ingenieros, que los Cuerpos subalternos sean amparados en sus derechos, vejados y escarnecidos hoy, no solamente por determinados jefes y oficiales, sino por el señor Concas, por el gran padrastro de la Marina.

«Todo lo que no vaya encaminado á corregir lo dicho ni es ser marino, ni general, ni ministro, ni patriota; es ser únicamente Concas, el excomulgado del *Teresa*, el ministro de jornada en el viaje de S. M. á Canarias en un trasatlántico, el condecorador del previsor exministro de la Gobernación, Sr. Romanones, etc., etc.»

«Y vaya si caben etcéteras!»

«La mar!»

Suyo afectísimo s. s. *Clodoaldo Piñal*

**Barceló por la mar.**

San Fernando 16 Junio de 1906.

«Todo esto lo venimos diciendo uno y otro día, sin que los poderes públicos se aperciban del peligro que entraña tal orden de cosas en la Marina.»

**EL GENERAL LUQUE EN VALLADOLID**

Ayer estuvo en Valladolid el general Luque acompañado de sus ayudantes el Teniente coro-

nel de caballería Sr. Prestanero y del capitán de la misma arma, Sr. Amado.

«Visitó la Academia de caballería acompañada del general Jiménez Castellanos, recorriendo todas las dependencias de la Academia y presenciando algunas clases entre ellas la de egrima y de equitación.

«Al terminar su visita el ministro expresó el coronel de la Academia Sr. Sousa la grata impresión que llevaba de aquel centro de enseñanza militar que puede reputarse como honra indiscutible no solo del arma de caballería sino del Ejército español.

«Desde la Academia dirigió el general Luque al cuartel de Caballería donde se aloja el regimiento de Lanceros de Farsesio.

«Fue recibido por la plana mayor del regimiento que le acompañó á reconocer todas las dependencias del citado cuartel, uno de los mejores de España.

«Visitó también el Colegio de huérfanos de Santiago, donde fué recibido por el coronel director Sr. Alvarez Masó y demás profesores.

«El ministro quedó desagradablemente impresionado del mal estado del local, prometiendo atender á conseguir que el Colegio tenga en breve un local en buenas condiciones.

«Regresó á las tres y cincuenta de la tarde, siendo despedido por gran número de Generales, jefes y oficiales.

«Una compañía del regimiento de Isabel II con bandera y música tributó los honores de ordenanza.»

## NUESTRA ADMINISTRACION MILITAR

Son de tal importancia, tan indispensables, lo mismo en tiempo de paz que en el de guerra los servicios de la Administración militar, que sin estar perfectamente montados por lo que respecta al material, como al personal, no hay ejército posible, ni forma y manera de conducir las tropas y hacerlas marchar y combatir.

En tal concepto, hemos de dedicar toda nuestra atención, al par que á las armas llamadas de combate, al Cuerpo de Administración militar, en el cual prestan sus servicios personas de gran valer con títulos académicos que revelan sus vastos conocimientos, con asiento en Academias y Ateneos, miembros de sociedades del mayor fuste científico y por ende cumplidos militares que han sabido en circunstancias difíciles poner el nombre del Cuerpo en el orden militar, á la misma altura que lo está en el orden administrativo y técnico.

LOS VIAJES ORGANIZADOS

«LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

Nuestro querido colega *La Correspondencia de España* está organizando nuevos viajes, que se dirigirán á hacer hacedero el ir á las magníficas playas de San Sebastián y de Santander, á las familias de posición modestas.

«A nosotros sólo nos toca aplaudir tan felices iniciativas y regar á nuestro colega que procure también organizar viajes económicos á Algeiras, con objeto de que pueda visitarse á Gibraltar y su campo, y las ciudades de Tárfis, Ceuta y Tetuán, del lado así y allá del Estrecho, viajes muy instructivos y que puedan alargarse á Tánger.»

«Si por otra parte se facilitan de igual modo á Málaga, Cádiz y Melilla, resultarán excursiones muy agradables y convenientes, para todos cuantos se interesen por el porvenir de nuestras plazas africanas y por nuestra influencia en Marruecos.»

## Pase á las Academias militares

No hemos podido comprender, porque al terminar una carrera militar, no puede ingresar en otra, el que así lo desee.

«Ni eso rebaja prestigio ni quita consideraciones.»

«Antiguamente, el oficial de infantería ó de caballería que por haber terminado la carrera de esta ingresara en Estado Mayor, ingenieros, Artillería, ó un Cuerpo análogo de la marina, ingresaba previo exámen de las materias exigidas á todo el mundo para el ingreso, y terminada esta nueva carrera militar, dejaba de pertenecer al arma de que procedía.

«El señor ministro de la Guerra haría perfectamente con autorizar estos pases.»

## Al general Ochando.

«Son muchas y constantes las cartas que recibimos pidiendo que, con arreglo al Real decreto en que se dictan reglas para el desempeño de los cargos burocráticos y señalando los años que había de ejercerse el mando de tropas para poder optar al ascenso, lo cual ha complementado el señor ministro de la Guerra con su residente circular, salgan de la Dirección general de Carabineros para las Comandancias de Algeiras, Cádiz, Málaga y otras todo el personal que llevé más de cuatro años en dicha Dirección. Y como en ella hay quien no ha ejercido mando de tropa ni prestado el servicio peculiar del empleo que disfru-

ta, ni aun el correspondiente al inferior, justo es que el general Ochando organice ese centro de su cargo de manera que sea ejemplo en esto de cumplir lo dispuesto y lo conveniente al mejor servicio, como también lo exige la equidad y la más estricta justicia.

«Es que el general Ochando no se siente con la energía necesaria para llevar á cabo lo que reclaman de continuo la justicia y la equidad.

«Pues deje el cargo, pero nosotros creemos que bien puede hacerlo sin exponerse á críticas fundadas.

«Una de las innovaciones que debe introducir es, de llevar á la Dirección un jefe del cuerpo jurídico, para que le asesore sobre todo lo que se relaciona con los procedimientos seguidos en Carabineros, que tienen más de inquisitoriales que de justos y de los cuales protesta esa fiscalidad digna y pundonorosa que desea y aspira á que, sobre los infames anónimos, delaciones, calumnias y cuentos, esté la palabra de honor.

«Hacer desaparecer todo cuanto arroje la más pequeña sombra á la palabra del oficial y á las aseveraciones de las clases y de la tropa, celosos todos del prestigio del Cuerpo.

«Nada de procedimientos inquisitoriales, ni de conferir autorizaciones ilimitadas á Jefes de Comandancias, entre los que pudiera alguno abusar de ellas, en perjuicio de sus subordinados.

«Exíjase el cumplimiento de todos los deberes pero amparemos todos los derechos.

«Estas declaraciones nuestras y esta nuestra actitud nos crea poderosos enemigos; pero la luz se va abriendo paso entre las tinieblas y al fin venceremos, que ya tenemos de nuestra parte muchos y muy valiosos elementos del cuerpo de carabineros.»

## Información de Marina

Ha visitado al ministro de Marina el señor Perera para tratar del asunto de las faenas de vapor que han de hacer el servicio de Tenerife á Santa Cruz de la Palma.

«Será declarado reglamentario el uso de pistola Barmag en los Cuerpos de la Armada.»

«Se ha dispuesto que el capitán de fragata, D. Augusto Miranda, pase á Cartagena en comisión del servicio.»

«El capitán de fragata, D. Salvador Eliza, pasará á disposición del Capitán general del Departamento del Ferrol, al cesar en su actual destino.»

«Ha sido nombrado segundo comandante de la Comandancia de Marina de Tenerife, el teniente de navío de primera, D. Julio Pérez Perera.»

«Habiendo regresado enfermo de Fernando Póo el primer teniente de infantería de Marina don Pedro Castro, que ha cumplido el tiempo de campaña en aquellas posesiones, ha sido nombrado para sustituirle el oficial de igual empleo D. Luis Martí Valdivieso.»

## Organización de la Policía.

«Porvenir para los sargentos.»

«Recuerda en su último número la revista *Banderas y Estándartes*, un trabajo nuestro sobre la organización de la policía; recordo que agradecemos al estimado colega, y que en la parte más esencial de aquel trabajo decíamos:

«Los individuos del Cuerpo de Policía deben tener la debida instrucción, hábitos de disciplina y un sueldo capaz de subvenir á sus necesidades hasta con desahogo, con objeto de evitar la corrupción por necesidades apremiantes de la vida.»

«Cada individuo de policía debería tener un registro donde constasen por sus nombres y apellidos, todos los vecinos de su demarcación, edad, profesión, sitios donde concurren, etc., etc., y además debe establecerse la órdula de veintidós, con retrato.

«Los destinos de policía deben conferirse á sargentos del Ejército, Guardia civil y Carabineros que tengan hechos recomendables y además debe exigirseles condiciones físicas excepcionales para hacerse temer y respetar.

«El premio á sus extraordinarios servicios, consistiría en medallas de distinción en concepto honorífico, acompañadas siempre de gratificaciones prudentes y de una sola vez para cada servicio que lo mereciera.

«Si la clase de sargentos tuviera por término de la carrera estos empleos, los de oficiales de Hacienda pública, de Diputaciones provinciales, secretarías de Ayuntamiento, guardas y conserjes de edificios públicos, jardines, paseos, etc., etc., seguramente que renunciaría en sila, la interior satisfacción y sólo una pequeña parte de ella, los verdaderamente de intelectualidad privilegiada, en tiempo de paz y los que realizaran hechos extraordinarios en el de

guerra, aspirarían á entrar en el oficialato.

«Al sargento debe asignarse un sueldo fijo, sin descuento alguno de 75 pesetas mensuales, juntamente con los quinientos, á razón de 15 pesetas más al terminar cada uno y además darle uniforme y calzado cada tiempo fijo, hecho *ad hoc* y algo diferente de el del soldado.

«El cargo del sargento separado lo bastante de el de la tropa y con mobiliario de la Administración militar y si es casado con derecho á una pequeña gratificación en concepto de mobiliario.

«La cuestión es ir dignificando la clase en sus aspectos moral y material y cesará toda aspiración que no sea fundada y toda ambición que no sea la honrada que recomienda nuestras sabias Ordenanzas.»

## Para "El Liberal"

Pues... cuanto antes.

«Cumple ante todo, á nuestro reconocimiento, significar á nuestro querido colega *El Liberal*, cuan de veras le agradecemos el apoyo que nos promete en el pleito de los Capellanes castrenses.

«Si nuestra compaña nada representa, vale, en cambio, muchísimo la de la justicia que defendemos, y, en el concepto público, nada perderá el popular diario, pues así verán las gentes que es ante todo la equidad y el amor á la rectitud, los que guían sus pasos por la escahrrosa senda del periodismo.

«Y dicho esto, á guisa de prefacio, repetimos las palabras que sirven de epígrafe á nuestro artículo: *Pues... cuanto antes...*

«Con el fin de que nuestro colega vaya haciendo boca, y, sea á trueque de incurrir en repeticiones enojosas para nuestros lectores, será bueno hacer algo de historia del asunto que nos ocupa.»

«Hay que saturar bien el ambiente con la injusticia de que han sido víctimas los Capellanes del Ejército, por ver si logramos fijar la atención de los poderes públicos en el desaffero contra el cual venimos clamando á todas horas. Allá va la historia.»

«Ingresaron los capellanes del Ejército en el Cuerpo Eclesiástico del mismo mediante oposiciones públicas concordadas.»

«En los edictos convocatorios se les asignaba determinados sueldos con carácter de provisionales porque los definitivos, á tenor de los que disfrutaban las demás clases del Ejército) reconocidos de derecho en la Ley Constitutiva del Ejército y adicional á la misma arts. 22º y 7º respectivamente), no habían llegado á vías de hecho por no haberse conseguido aun en ninguna ley de presupuestos del Estado las cantidades necesarias á este fin.

«Con aquellos vivía el clero Castrense hasta el presupuesto del año 1900 en que la equiparación ó asimilación de que hablan los citados artículos de las mencionadas leyes, fué una verdad en lo concerniente á sueldos.»

«A partir de este momento se normalizó la vida del Cuerpo de Capellanes, viviendo bajo el amparo de la ley, y en plena, pacífica y tranquila posesión de derechos que son comunes á todos los demás que constituyen el Ejército en España.

«La suscripción de este estado legal, valió á los huérfanos de la Guerra, un donativo de 50 000 duros, producto de una especie de montepío que los capellanes habían ido acumulando paulatinamente con el fin de subsanar la desigualdad de sueldos que hasta entonces, diferenciaban á los Capellanes del resto de los demás jefes y oficiales del Ejército.

«Pero llegó al palacio de Buenavista el general Weyler, y á la mitad del año económico, desmochó las escalas del Cuerpo Eclesiástico militar, privó á los Capellanes de sus sueldos asimilados y, parodiando poco todo esto, restó una no despreciable cantidad de los sueldos aquellos anuenciados en los edictos de oposición, reduciéndolos á los pobres Capellanes á una condición que allá por el año de la República previó al poder ejecutivo demasiado deprimida, económicamente hablando, para dicha clase.»

«Y á esto llamó *reforma*, en tono pomposo, el marqués de Tenerife.»

«Sin planilla en los empleos superiores cuya consecuencia se ve de estímulo en todas las carreras del Estado y reducidos los capellanes á un haber, sinónimo de miseria por la razón suprema del *nomina qua leo* la llamada sin duda por ironía, reforma del Clero Castrense por el gran demócrata Weyler pudo muy bien calificarse *Nueva campaña de Huesca*. Las cabezas de los capellanes rodaron todas por el suelo á raíz de las campañas intramurales en justo y merecido premio á los servicios prestados.

«Y nuestro querido colega se preguntará, acorabrado de saber estas cosas que de seguro ignorará: ¿No hubo tribunal alguno que amparara el derecho de los capellanes?... ¿No reclamaron estos hasta en la vía legal el respeto á su propiedad con arreglo al art. 30 de la Ley Constitutiva del Ejército que dice que: todo empleo militar es una propiedad?... ¿No se tuvo en cuenta que la leyes no pueden tener jamás efectos retroactivos?...»

¡Ah querido, sencillo é inocente compa- ñero! Todo eso y algo más se intentó por los capellanes, pero roñaba en aquellos días el gran pontífice Weyler, que no da paz á la mano cuando intenta ó promete alguna cosa (dígalo los insurrectos cubanos), y se cerraron todos los caminos. Es el marqués de Tenerife el hombre de las trochas y establecido al momento una formidable justicia y los desbarapados capellanes. El paso de esta fué imposible.

La velocidad adquirida empujó por las mismas veredas á los ministros que le sucedieron, y el sentido moral, el sentido jurídico en España, ni se extremó ni siquiera al contacto de esa corona de rosas con que quiso adornarle el héroe de Boacairente. Y así están las cosas.

Ahora, para terminar, daremos á nuestro colega un dato que contrasta con lo expuesto.

El general Weyler destruyó al clero del Ejército de un modo caprichoso á raíz de la repatriación de nuestros Ejércitos insulares. El gobierno del Sr. Sagasta, en cuyo gabinete estaba dicho general, dió coplón á todos los párrocos y ecónomos repatriados de Cuba y Puerto Rico, á canonjías y beneficiados en las catedrales de España.

«La prensa libre, el escritor esclavo... áteme nadas esas moacas por el rabo

«Tiene nuestro querido compañero datos bastantes con los apuntados para telefonar al Sr. Ministro de la Guerra y sugierirle que por amor á la patria deje sin efecto, á toda marcha, el célebre decreto del general Weyler, fecha 27 de Marzo de 1901 referente al Cuerpo de Capellanes Oastrenses?»

Porque si necesita algo más para percartarse de la justicia de la causa que defendemos día y noche, puede pedirnos, que estamos prontos á satisfacer sus deseos.

Y no olvide que por uno de esos vice-versas y contrasentidos muy frecuentes en España, los capellanes oastrenses que sirven en la marina de guerra, tienen y poseen pacíficamente lo que nosotros pedimos para sus compañeros del Ejército que no deben ser de peor condición que aquellos.

DE ARTILLERIA

TENIENTES A CARTAGENA

Ha sido destinado á mandar la artillería de la importadísima plaza de Cartagena, el distinguido coronel, D. Eusebio Sánchez Bernal, que ya sirvió en ella como teniente coronel y oonceo perfectamente el artillado y las necesidades de la defensa.

Ya en la reputada fábrica de Murcia, de donde por ascenso pasó á Cartagena, trabajó el distinguido artillero con la inteligencia y el entusiasmo que le distingue, hasta dejar en fabricación corriente la pólvora PP, pero seguramente que ha de serle difícil ir mejorando los servicios artilleros en Cartagena, pues de los 23 tenientes que debe haber de plantilla, sólo hay, según la plantilla del Cuerpo, 16.

Es de necesidad y así lo ha venido reclamando unánimemente la opinión militar, que los tenientes, no hagan otro servicio que el propio de armas y de un empleo lo mismo en Infantería, que en Caballería y Artillería, cesando de ser Ayudantes y desempeñar otros destinos que restan oficialidad subalterna donde es necesario tenerla.

DIARIO OFICIAL

Reales ordenes

Disponiendo cese en el cargo de Ayudante del general D. Emilio Navarro el comandante de Infantería D. Lorenzo Molina y nombrando para este cargo al capitán de Infantería D. José Reina.

Artillería

El capitán D. Ricardo Escuir da profesor á la Academia del Armas para la clase de Calculos diferenciales, integral y de probabilidades.

Clero Oastrense

Abonando al Capellán 1.º D. Simeón Gomez Alfageme los 6 meses y 24 días que sirvió en Melilla y en Camariñas para la extinción del plazo obligatorio.

MOVIMIENTO DE BUQUES

El cañonero Marqués de la Victoria, que habia fundeado en Villagarciá, zarpó ayer de aquel puerto arribado á Muros, de donde salió y fundeó en Vigo.

Fondearon ayer en Huelva el Ponce de León, y en Tenerife el cañonero Don Alvaro de Bazán, y salió de Algeciras el Destructor.

LA EMIGRACION

HAY QUE EVITARLA

Haec poco que el señor ministro de la Guerra pasó una comunicación al de Gobernación, llamándole la atención sobre el aumento constante que se nota en la emigración.

Trasladada para los efectos consiguientes á los gobernadores civiles, estos á su vez la trasladan á las comandancias de la guardia civil, pero el personal de este benemérito instituto se encuentra imposibilitado de evitar dicho mal, cuya gravedad va en aumento é aumento.

La razón es bien sencilla, se revisa la documentación del pasaje y hasta se desembroca á los que no la tienen en regla ó no han cumplido con los deberes de ciudadanía, pero ¿qué le importa? Se trasladan á los barcos extranjeros donde los cónsules respectivos de acuerdo con los capitanes de dichos barcos, prohíben que el pasaje sea inspeccionado, resultando ineficaz la vigilancia.

Y llega hasta el caso de que, si los emigrantes no pueden efectuar el embarque por los muelles, salen en lanchas á alta mar y allí los toma tranquilamente el buque extranjero y la emigración se consuma y con ella la sangría que debilita al país.

El modo de evitar este grave mal, no es otro que el de disponer con toda severidad que los capitanes de Puerto presten auxilio á esta gestión de impedir la emigración, haciendo que

MARINA MERCANTE

En vista de la denuncia formulada en comunicación dirigida á nuestro Consul en Bayona por el Presidente de la Asociación de Maquinistas navales de Bilbao, referente á que el vapor Dolores, verificaba viajes al extranjero sin maquinaria examinada y si bien es de la libre elección de los armadores y capitanes el personal que ha de embarcar en los buques, no puede tolerarse el que éstos naveguen sin el reglamentario, se ha dispuesto, de acuerdo con lo informado por la Dirección general de la Marina mercante, que en lo sucesivo se abstengan las autoridades de Marina de despachar buques sin el personal reglamentario, aunque concuerden las razones aducidas por el Ayuntamiento de Marina de Zamaya, puesto que el armador ó capitán debe buscar el que necesite en otra localidad, si no lo hubiera con título suficiente en aquella en que se despacha el buque.

EL SEÑOR ECHEGARAY

El ministro de Fomento ha nombrado á don Martín Echegaray delegado oficial del Gobierno español cerca de las Compañías navieras que han de tomar parte en la licitación de vapores rápidos.

El Sr. Gasset prometió al Sr. Echegaray que el día 25 del corriente estaría ultimado el cuadro de trenes rápidos de Vigo y Cádiz á la frontera francesa.

Ayer tarde, á las siete, salió D. Martín Echegaray para Vigo.

Regresará á Madrid, de paso para el extranjero, dentro de diez días.

No nos complacen las resoluciones del ministro que han de contribuir á que Vigo sea al fin el puerto de desembarque del los viajeros de América.

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo derecho para pasar á la comandancia de Ciudad Real, á Victoriano Gómez; para la de Baleares, á Miguel Ginart; para Cáceres, á Mariano Benavente, y para la de Badajoz, á Manuel Carbajal.

Idem dejando sin efecto el derecho que tenía concedido para pasar á la de Navarra, á Victoriano García.

Concediendo veinte días de licencia al primer teniente D. José Cantarell Monllao.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se promueve al empleo de sargento con la antigüedad del 15 del presente y con destino á Cádiz, al cabo Pedro Romén.

Idem id. al empleo de cabo con la misma antigüedad, á los carabineros Manuel Pérez y Juan Aparicio y Benito Parrón, á la de Algeciras.

Se concede traslado de comandancias para la próxima revista de Julio, al sargento Cristóbal Terrones, á Málaga; á los cabos Limón Vázquez, á Barcelona, y Enrique López, á la de Huesca.

Se concede la continuación sin compromiso fijo al sargento Guillermo Pérez.

Se clasifica dentro del primer período de reenganche al sargento cabo de mar Manuel González.

Al presidente del Consejo Supremo se cursa instancia del capitán D. José de Salamanca.

Al secretario del mismo se cursa otra del sargento Damián Alonso.

Al ministro de la Guerra se cursan instancias de los primeros y segundos tenientes D. José Sánchez Osoña, D. Manuel Aragonés y D. Manuel Córdoba.

Notas moghrebinas

XII Zonas fronterizas.

No hablemos de influencia moral, pues se trata de hablar seriamente. Los marroquíes son del todo inaccesibles á ese linaje de influencia. Sobre ellos no tiene virtud más que la influencia material. Eso que los diplomáticos, que en la mayor parte de los casos no saben lo que se dicen, denominan Zona de influencias, debe confundirse en Marruecos con la Zona de acción.

Allá donde somos capaces de llegar con nuestra acción, allá se extiende nuestra influencia. Donde nuestra acción no se ejerce, nuestra influencia no se dejará nunca sentir.

La influencia francesa en el Este marroquí termina en los límites de las comarcas que entran dentro de la acción de la policía de fronteras.

Esta policía los franceses la desempeñan, desde no muchos años ha, con una inteligencia y una destreza verdaderamente admirables. Ningún trato de les autorizó á ello. No obstante, han logrado á fuerza de operaciones policíacas, englobar en su zona de acción todos los territorios mitofres desde Ain Chai hasta el Mediterráneo. Es lo que el general Lyautey, en su informe de 13 de Julio de 1905, llama la acción de policía, por mancha de aceite, sustituida á la acción expedicionaria propiamente dicha.

Contra los mercederos de frontera, contra los revoltosos y los bandidos, contra los que llevan la alarma y el pánico á los confines del territorio francés, nada de expediciones bélicas, nada de campañas aulladas, la policía, simplemente la policía...

Es decir, el uso de ese derecho que poseemos nosotros desde el siglo XVIII, por obra y gracia del tratado de Mequinez, y que nunca, ni por asomo, hemos puesto en práctica.

Derecho que nos ha reconocido implícitamente la conferencia de Algeciras, por lo cual nos mostramos muy ufanos, sin advertir que este reconocimiento nos hacía malísima falta.

Mejor hubiera sido mil veces que no se hubiese tratado esta cuestión en Algeciras. Antes, nos quedaba el recurso de protestar contra esa lenta y gradual violación del territorio marroquí que los franceses perpetrar, por medio de la «tacha de huile», ya que nosotros no éramos ni como capaces de emplear el mismo procedimiento.

No son las vaguedades del Acta general de Algeciras lo que nos daré esa capacidad; continuemos lo propio que antes; pero estaremos obligados á aceptar la invasión francesa en el Este marroquí.

Encasillados en nuestras melancólicas posesiones, veremos como los franceses avanzan por el Sur, y nosotros, á pesar del Acta general, nos quedaremos donde estamos, en una ridícula y perpetua defensiva.

Las tribus nómadas de la Argelia tienen siempre en perspectiva el qum inevitable, que galopa tierra adentro, castiga y vuelve á su punto de partida. Estos raids abarcan muchas veces un radio muy extenso. Nunca se anuncian de antemano. Los boletines nos dan cuenta de la operación, al mismo tiempo que sus resultados. Y luego no se habla más de ello. Hasta otra.

Las tribus vecinas de nuestros territorios saben muy bien que nosotros no traspasamos los límites. He aquí porqué nuestra influencia no los traspasa tampoco.

Tetuán 11 de Junio 1906. Abd-el-Hak.

Primero. Todas las comunicaciones y circulares que hayan de dirigirse en el interior del Cuerpo sin distinción de categorías, aun las que se remitan á este Centro y las que sean acompañadas de documentos, se extenderán en cuartilla, sin hoja de cortesía, á menos que la extensión del escrito lo haga necesario.

2.º Si se exceptúan de esta autorización los escritos que se dirijan á autoridades ó entidades extrañas al Cuerpo.

3.º Se autoriza igualmente el uso de sobres de color engomados, que la industria proporciona hoy á precios tan reducidos, que resultan más económicos que empleando para aceros papel de hilo y cibles.

Los preceptos de esta circular no podrán ser alterados tratando de darle interpretaciones, y en caso de duda en alguno de sus extremos, se ma consultará.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1906.—Sánchez Gómez.—Señor...

EL SEÑOR ECHEGARAY

El ministro de Fomento ha nombrado á don Martín Echegaray delegado oficial del Gobierno español cerca de las Compañías navieras que han de tomar parte en la licitación de vapores rápidos.

El Sr. Gasset prometió al Sr. Echegaray que el día 25 del corriente estaría ultimado el cuadro de trenes rápidos de Vigo y Cádiz á la frontera francesa.

Ayer tarde, á las siete, salió D. Martín Echegaray para Vigo.

Regresará á Madrid, de paso para el extranjero, dentro de diez días.

No nos complacen las resoluciones del ministro que han de contribuir á que Vigo sea al fin el puerto de desembarque del los viajeros de América.

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo derecho para pasar á la comandancia de Ciudad Real, á Victoriano Gómez; para la de Baleares, á Miguel Ginart; para Cáceres, á Mariano Benavente, y para la de Badajoz, á Manuel Carbajal.

Idem dejando sin efecto el derecho que tenía concedido para pasar á la de Navarra, á Victoriano García.

Concediendo veinte días de licencia al primer teniente D. José Cantarell Monllao.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se promueve al empleo de sargento con la antigüedad del 15 del presente y con destino á Cádiz, al cabo Pedro Romén.

Idem id. al empleo de cabo con la misma antigüedad, á los carabineros Manuel Pérez y Juan Aparicio y Benito Parrón, á la de Algeciras.

Se concede traslado de comandancias para la próxima revista de Julio, al sargento Cristóbal Terrones, á Málaga; á los cabos Limón Vázquez, á Barcelona, y Enrique López, á la de Huesca.

Se concede la continuación sin compromiso fijo al sargento Guillermo Pérez.

Se clasifica dentro del primer período de reenganche al sargento cabo de mar Manuel González.

Al presidente del Consejo Supremo se cursa instancia del capitán D. José de Salamanca.

Al secretario del mismo se cursa otra del sargento Damián Alonso.

Al ministro de la Guerra se cursan instancias de los primeros y segundos tenientes D. José Sánchez Osoña, D. Manuel Aragonés y D. Manuel Córdoba.

Mercados Extranjeros

Cette y Marsella. Estación onológica.—Los productos agrícolas españoles y otros se cotizaron en las plazas de Cette y de Marsella, el sábado próximo pasado, como sigue:

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 115 á 120 francos; superfino, de 105 á 110; fino, de 100 á 105; Aragn, de 130 á 135. Alcoholes: de vino, buen gusto, de 70 francos hectolitro; de orujo, de 60 á 65; Norte, de 45 á 46; Norte extrafino, de 00 á 00; de industria, de 30 á 31. Coñac: de 65 á 200 francos. Anís: de 60 á 61 francos los 100 kilos; orizal: de 26 á 27; en bruto, blancos, de 24 á 25; rojos, de 21 á 22 francos.

Cereales, los 1000, superfino, de 25 á 35; fino, de 15 á 25; ordinario, de 10 á 15 francos. Forrajes: heno, de 9 á 10 francos; alfalfa, de 8 á 8,50; paja, de 3 á 4; algarrobas, de 10 á 8; salvados, de 9 á 15 francos los 100 kilos. Frutas: cerezas, de 40 á 45 francos; fresas, de 55 á 60; tomates, de 00 á 00; granadas, de 00 á 00 francos el 1000; limones, de 30 á 35 francos el 1000; naranjas, de 55 á 60; mandarinas, de 00 á 00 francos.

Frutos secos y semillas: almendras Cartagena, de 000 á 000; de Mallorca, de 180 á 185; con cáscara, de Tarragona (mollar), de 100 á 105; de Cartagena, de 85 á 90; pasa de Málaga, de 6 á 14 francos la caja de 10 kilos; de Denia, de 50 á 25 francos los 100 kilos; higos, de 40 á 50 francos; piñones, de 110 á 112; cacahuetes, de 40 á 44; anís de Málaga, de 90 á 95; alpiste, de 28 á 30 francos. Legumbres (verdes y secas): cebollas, de 12 á 14 francos; patatas nuevas, de 15 á 16; lentejas, de 20 á 25; judías, de 25 á 40 francos. Varios: azafraán, de 85 á 90 francos el kilo; pimiento molido, dulce, de 70 á 110 francos los 100 kilos; heces, de 25 á 35 francos; el grado de ácido tartárico, de 1,10 á 1,20; tartaró en bruto, de 60 á 90; el grado de bitartrato, de 1,90 á 1,40 francos.

Nuestros vinos en Cette.—Su cotización al terminar la precedente semana fué la siguiente: Alicante 1.º, de 13 á 15 grados, 23 á 30 francos hectolitro; ítem 2.º, de 12 á 13º, 25 á 27; Utiel (tipo Aragón), de 12º, 23 á 25; Valencia 1.ª, de 13 á 14, 25 á 27; ídem 2.ª, de 12º, 23 á 24; Vinaroz 12º, de 23 á 24; Moscatel, de 15º, 9 á 10º (líq.) 46 á 48; Jerez y Málaga, ordinarios y superiores, 50 á 250.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de Marina.—Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento de licencias temporales para el personal de los Cuos, pos de la Armada.

1.º y de Organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común en España (continuación).

Administración Central.—Hacienda.—Dirección general de la deuda y Clases pasivas.—Carpeta de relaciones de remanentes.

Declarando desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Estrucción Pública.—Subsecretaría.—Acordado se publique en la Gaceta de Madrid las concesiones de la Memoria presentada por don Francisco Gil y Pablos con motivo de la pensión que ha disfrutado en el extranjero para ampliar estudios sobre «La moneda y los cambios».

Obras inscritas en el Registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al cuarto trimestre del año 1905 (continuación).

Arreglo escolar de la provincia de Lérida (continuación).

Fomento.—Dirección general de Agricultura Industria y Comercio.—Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros de Montes (continuación).

Tarifa presentada para la aprobación de esta Ministerio por la Sociedad general de Ferrocarriles Vasco Asturiana.

Dirección general de Obras públicas.—Subasta de adjudicar la carretera de Caosta de Castilla á Baza.

Administración provincial.—Edictos de dependencias de Hacienda cuando á los individuos que se mencionan.

Universidad de Oviedo.—Resolviendo las reclamaciones ó incidentes presentados al concurso de ascenso para la provisión de Escuelas de primera enseñanza.

Districto universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de los aspirantes á Escuelas de niños, con sueldo sueldo superior á 825 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso.

Administración municipal.—Aldaldía constitucional de Montoro.—Anunciando la vacante de cabo de la guardia municipal de esta población.

Administración de Justicia.—Edictos de Audiencias territoriales y provinciales. Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

LA RIQUEZA OCULTA

De un estudio muy notable, sobre el catastro y la riqueza oculta son estos datos relativos solo á la «Justicia y en la región andaluza».

«De las ocultaciones que representan la índole de los aprovechamientos agrícolas, no es posible dar una idea, ni aproximada.

Bastará decir que en los trabajos realizados en cuatro de esas provincias en 1901, dieron un aumento en la riqueza imposible de 55 millones de pesetas.

Mas lo que representan las ocultaciones de superficie «todavía muy considerable, y traer á la tributación esa riqueza solamente sería el primer beneficio.

Basados en los trabajos realizados por el Instituto Geográfico y Estadístico, provincias como la de Córdoba, con una ocultación de 33 por 100 de superficie, y términos municipales como el de Alcalá de los Gazules (Cádiz), donde la ocultación comprobada, ascendía nada menos que al 78 por 100.

Mas para que todo sea normal en esta región ofrece un caso excepcional, único en España, y que merece referirse: El de Jerez de la Frontera.

En la superficie dedicada al viñedo, la ocultación comprobada fué del 34 por 100. Pero en la superficie destinada á pastos, dehesas y baldíos, existían amilanzadas más de cincuenta mil hectáreas, según el Instituto, era en todo término de cinco mil y pico de hectáreas; así es, que los perjuicios de esos contribuyentes estaba representado en un 78 por 100. Y respecto á la superficie dedicada á cereales y leguminosas era de un 15 por 100 lo que resultaba en contra de ese pueblo.

Datos más recientes nos permiten apreciar más de cerca los beneficios que reportaría á la riqueza amillarada la inmediata realización de los trabajos de avance catastral y Registros fiscales en esas provincias.

Son estos datos los publicados por el señor Rivas Moreno, y procedentes de los trabajos realizados por el personal encargado de los estudios para la reforma de las cartillas evaluatorias, que son las siguientes.

CARABINEROS

EL TRAJE DE VERANO

Si no nos hubieramos propuesto defender, por como tema constante de nuestras aspiraciones en favor del carabiniere, la necesidad de que se le conceda é este empleado el haber, los premios, retirés, ascensos y cuantas ventajas se merece; ni no superáramos que aquí, en este Instituto, lo que se precisa son reformas que coloquen en condiciones de poder vivir al personal que lo compone, pedíamos para él otras muchas cosas que, sin ser tan importantes como aquellas, resultar, sin embargo, de suma utilidad.

Una de ellas es la que se refiere al cambio del vestuario, pues sabido es que el que usa la fuerza de este Cuerpo no renne las debidas condiciones para la práctica del especial servicio que le está encomendado.

Pero como quiera que el carabiniere se ostenta en su puesto las prendas del uniforme, incluso por extraña excepción, el importe de la primera puesta «cómo vamos á defender una reforma en dicho sentido careciendo como carecen los veteranos agentes del resguardo militar de lo indispensable para comer?»

No; no puede hablarse de reformas de vestuario, ni de otra alguna que ponga gastos para el individuo, mientras al haber del mismo quede reducido, como ahora sucede, á siete reales diarios y tenga asignados cinco al mes en concepto de gratificación de prendas.

Por eso es preciso que se haga comprender que la Real orden de 19 del mes anterior, que dispone el uso del traje de verano para las fuerzas de la segunda y tercera región; no puede ni debe aplicarse al Cuerpo de Carabineros por muchas y muy poderosas razones, á cual más atendibles.

No queda ni debe aplicarse en este Instituto aquella disposición, en primer lugar por lo que hemos dicho antes, porque el haber que tiene asignado el carabiniere no le permite efectuar gastos de ningún género, y además, porque hallándose las fuerzas

del Resguardo en constante movilidad, especialmente las que componen los puestos de dichas regiones, se daría el caso de que muchos individuos tendrían que proveerse del traje de faena para usarlo quince ó veinte días si se dec araba forzoso su uso é existían dos clases de uniformes si se consideraba voluntario.

Déjese, pues, á los carabineros en la forma que ahora están por lo que respecta al vestuario y procuren quienes tienen el deber de hacerlo, que se le concedan, antes que nada, los medios necesarios para que puedan atender á ser subsistencia y á los infinitos gastos que le ocasiona el ejercicio de su difícil y penoso cometido.

«EL CRITERIO» DE BALMES

De nada servirían todas las reglas para tener un criterio práctico, si no hubiese voluntad decidida de alcanzar la verdad y dejarse llevar por ella; pues ya dice el refrán que querer es poder. Sin voluntad, pudiendo no se alcanza nada; con voluntad, queriendo se alcanza si no todo, casi todo. En ocasiones excepcionales, cuando el aprieto estimula la voluntad, y ésta pone todos sus bríos á la consecución del fin que persigue, el hombre se siente otro, y con el esfuerzo siente en sí menos bríos que le dan cuenta de lo que vale. Por algo se ha dicho que á los audaces les ayuda la fortuna.

No se crea aquí que nosotros recomendamos la temeridad, que suele ser efecto del orgullo; lo que recomendamos es la necesidad de una voluntad decidida para alcanzar el efecto apetecido.

En la fuerza de voluntad, Balms distingue tres grad: firmeza, energía é ímpetu. La firmeza en la voluntad, es una pasión constante, con dirección fija, sometida á regularidad. Cuando la pasión sea fuerte y sostenida por algún tiempo, entonces decimos que hay energía en la voluntad. Hay ímpetu, cuando la voluntad se ve arrastrada por la pasión de tal manera que casi puede afirmarse que es la pasión misma.

La firmeza de la voluntad en ciertos casos llega á convertirse en energía y ésta en ímpetu irresistible; y esto sucede á menudo, y en temperamentos aparentemente fríos.

El autor de El Criterio, en un párrafo elocuente, indica las dos condiciones que necesita la voluntad para ser firme: una idea y un sentimiento. Estas dos cualidades se necesitan siempre para poseer una voluntad firme y decidida.

«Cuando la idea no tiene en su apoyo el sentimiento, la voluntad es floja; cuando el sentimiento no tiene en su apoyo la idea, la voluntad vacila, es inconstante.»

Hemos llegado á la conclusión, querido lector; cumpliéndose aquello del refrán: no hay plazo que no se cumpla.

Empero, estos artículos, por causas ajenas á mi voluntad, no han podido salir á luz con la regularidad debida; así que varias veces se habrá sido difícil, caro lector, estar cabos, cosa convenientísima para seguir el hilo de las ideas.

Por esto mismo, aquí voy á darle la compensación, con sólo transcribir el hermol so epílico que á su obra pone el inmortal Balms. A mí me ahorra hacerse el resumen de lo expuesto en esta serie de artículos, y tú tendrás la dicha de solazarte leyendo un largo párrafo que por lo grandioso de sus conceptos, resulta admirable y sublime.

«Criterio es un medio para conocer la verdad. La verdad en las cosas es la realidad. La verdad en el entendimiento es conocer las cosas tales como son: La verdad en la voluntad es quererlas como es debido, conforme á las reglas de la sana moral. La verdad en la conducta es obrar por impulso de esta buena voluntad. La verdad en proponerse un fin, es proponerse un fin conveniente y debido, según las circunstancias. La verdad en la elección de los medios es elegir los que son conformes á la moral, y mejor conducen al fin. Hay verdades de muchas clases, porque hay realidades de muchas clases».

Hay también muchos modos de conocer la verdad. No todas las cosas se han de mirar de la misma manera, sino del modo que cada una de ellas se vea mejor. Al hombre le han sido dadas muchas facultades. Ninguna es inútil. Ninguna es intrínsecamente mala. La esterilidad ó la malicia les vienen de nosotros, que las empleamos mal. Una buena lógica debiera comprender á hombre entero, porque la verdad está en relación con todas las facultades del hombre. Cuidar de la una y no de la otra, es á veces esterilizar la segunda y malograr la primera. El hombre es un mundo pequeño; sus facultades son muchas y muy diversas; necesita armonía, y no hay armonía sin atada combinación, y no hay combinación atada si cada cosa no está en su lugar, si no ejerce sus funciones ó no las suspende en el tiempo oportuno.

Cuando el hombre deja sin acción alguna de sus facultades, es un instrumento al que faltan cuerdas; usando las emplea mal, es un instrumento desemplado. La razón es fría, pero ve claro; darle calor, y no ofuscar su claridad; las pasiones son ciegas, pero dan fuerza; darle dirección, y aprovecharse de su fuerza.

El entendimiento sometido á la verdad; la voluntad sometida á la moral; las pasiones sometidas al entendimiento, y á la voluntad, y todo ilustrado, dirigido, e evado por la religión, he aquí el hombre completo, el hombre por excelencia. En él la razón da luz, la imaginación pinta, el corazón vivifica, la religión diviniza.»

Con esta copia doy fin á mis artículos; pues no heca falta los cesterillos.

Juan Sust y Gelpi.

Las víctimas de la bomba

El Juel Sr. del Valle, ha facilitado á los periodistas relación de los muertos y heridos á consecuencia del atentado de la calle Mayor.

Según ella, los muertos han sido 23 y los heridos 100.

LOS REYES EN LA GRANJA

San Ildefonso 18.

La visita que ayer hicieron los reyes a la botica real fué muy detenida. Los farmacéuticos Sres. Bayón y Villota les acompañaron, mostrándoles cuantas curiosidades se conservan en la farmacia. Esta fué fundada por Felipe V. Entre los medicamentos que de aquella época se conservan, merecen citarse los polvos de cráneo humano, raspaduras de cuerno y una de ciervo, sangre de diversos animales, polvos de rabos de lagartija, polvos de diamante, rubí, etc. Vieron también una receta por la que se administró á Carlos IV sangre de ciervo filosofo.

Excursión á Guadarrama

San Ildefonso 18.

Ayer tarde, después de una recia lluvia, los reyes salieron en automóvil acompañados de la princesa Beatriz. Esta se dirigió á Madrid, y D. Alfonso y Doña Victoria la acompañaron hasta cerca del pueblo de Guadarrama. Al oscurecer regresaron los reyes.

Paseando por las calles.

Visitando las caballerizas.

San Ildefonso 18.

Hoy ha amanecido el día tormentoso, y á las diez de la mañana salieron los reyes otra vez solos y pasaron por la población, siendo aclamados por el pueblo. Después visitaron las caballerizas y estuvieron viendo las jacas que montarán en las próximas excursiones. La reina estuvo dándole azúcar y conversó afablemente con los mozos de cuadra. De allí fueron á presenciar el relevo de la guardia. A las doce y cuarto salió el rey con el marqués de la Mina en el automóvil de 50 caballos, con objeto de salir al encuentro de la reina Doña Cristina y los infantes Doña María Teresa y D. Fernando que han anunciado que vendrán á almorzar, también en automóvil.

Ejercicios de tiro.

Esta tarde comenzarán los ejercicios de tiro las tropas del batallón Cazadores de las Navas, ejercicios que continuarán mañana y el miércoles, verificándose maniobras en el sitio llamado Puerto Reventón, situado á 2.100 metros de altura. Allí serán obsequiadas las tropas con una paella. Los periodistas madrileños están invitados á las maniobras y almorzar. El jueves y viernes se reanudarán los ejercicios de tiro, y el sábado habrá paseo militar al Pico de la Cruz de la Gallega. Los reyes asistirán á caballo á las maniobras.

La reina y los infantes.

San Ildefonso 18.

A la una de la tarde llegaron la reina Doña María Cristina y los infantes Doña Teresa y D. Fernando. Una compañía con bandera y música les tributó los honores correspondientes. La reina Victoria les esperó en la oscuridad de Palacio. Han llegado hoy en automóviles numerosas familias de la aristocracia madrileña.

Regreso de Doña María Cristina.

San Ildefonso 18.

Ahora regresa á Madrid la reina madre. Los reyes y los infantes le acompañan hasta Guadarrama.

DE RUSIA

San Petersburgo 17.

Los diputados de la Duma han empezado en Bielostock una información sobre los sucesos, habiendo confirmado que los anarquistas y los judíos fueron los que produjeron las matanzas. El orden está restablecido y los judíos siguen abandonando la ciudad.

San Petersburgo 18.

En Varsovia los revolucionarios asesinaron á un oficial de policía y á su esposa, cuando se hallaban paseando.

Los criminales huyeron una vez cometido el delito.

En Klodowa los malhechores atacaron una diligencia de correos, matando á los postillones y á los soldados de la escolta. Hecho esto, saquearon la diligencia y emprendieron la fuga. Se han efectuado varios registros en las redacciones de los periódicos demócratas. Los pasteleros y los panaderos han comenzado hoy la huelga. La situación adquiere, á medida que transcurre el tiempo, un carácter casi desesperado.

Los llamamientos que hicieron ciertas agencias, beneficiadas con el apoyo oficial, á los instintos violentos de la multitud, han dado por resultado que la sangre israelita corra á torrentes. En Bielostock considerábase cosa segura nuevas matanzas. El pueblo está nuevamente sublevado en todo el imperio, produciéndose desórdenes y huelgas que parece acabarán en una insurrección general.

Las autoridades son impotentes para dominar la situación, y las tropas muestran desaliento. En una palabra: la anarquía se manifiesta donde quiera, y la Dama, único faro, luminoso que queda al cual dirigir la mirada, va á ser disuelta. Los espíritus más reflexivos y serenos sólo ven un medio de impedir el desastre que amenaza, y éste no es otro que hacerle entender al Gobierno el lenguaje de la razón y la necesidad de conjurar la crisis financiera, á lo cual parece se muestra inclinado, pues ciertos periódicos oficiales declaran que el Gobierno anula procrustes nuevos recursos pecuniarios.

En las Bolsas de San Peterburgo y de Moscov reinan un estado de espíritu rayano en el pánico.

Los agentes de cambio tratan de elevar una memoria al trono, haciendo ver la certidumbre que se tiene de que sobrevivirá el desastre financiero si el Gobierno no se muestra conforme con los deseos de la Dama. Nuevamente han estallado graves desórdenes en Cronstadt. Para dominar la situación han sido enviados á dicho punto dos brigadas de Artillería y un regimiento de Infantería. El Gobierno ha invitado á Inglaterra para que no envíe buques de guerra á las aguas rusas, porque en las circunstancias actuales podría interpretarse esto como una manifestación favorable para la burocracia.

DE BARCELONA

Barcelona 18.

En el Paseo Nacional de la Barceloneta ha habido un crimen del que no hay detalles por no haberlos dado la víctima. Este es un joven de diez y ocho años, llamado Juan Oms, al que se le apreció una herida grave en un costado, causada con un puñal. El herido es hijo de un afamado médico de la localidad. Han sido detenidos dos jóvenes que acompañaban con frecuencia al herido. Anoche se celebró en Olot la primera sesión del Congreso Agrícola Catalán Balear. Comenzó hablando el alcalde, dando gracias al ministro de Fomento por el apoyo prestado, y protestando de que al Congreso se le atribuyen fines políticos, terminando con vivas á España y Cataluña.

Presidió el acto D. Ignacio Girona, quien también pronunció un discurso alusivo al acto, encomiando la necesidad de que cada comarca cultive sus frutos especiales, y recomendando la asociación. El Sr. Masnou encomió las ventajas de las cátedras ambulantes y de los campos de experimentación. El diputado provincial por Gerona, Sr. Linares, dijo que la regeneración de España está única y exclusivamente en la agricultura. Se dió un voto de gracias al senador Sr. Maristany por su incesante celo en la implantación de cátedras ambulantes, y se levantó la sesión. Llegó el diputado por Gerona Sr. Albó, dispensándosele un entusiasta recibimiento. En el Oratorio Olotense se dió por la noche un baile en honor de los congresistas, que estuvo lleno de numerosas y distinguida concurrencia. Se ha reanunciado la huelga en la fábrica denominada La Granota, por oponerse los obreros á que se les despidiera cuando el trabajo cesase. Piden que cuando llegue este caso se repartan proporcionalmente las ganancias entre todos los operarios. El gobernador conferenciará con patronos y obreros para buscar una fórmula de concordia.

Una pareja de somatenos de San Andrés de Palomar ha encontrado en la Riera Horta el cadáver de Jaime Casajuana, de setenta años de edad, que el viernes último desapareció de su casa. Tenía la cabeza magullada. Al presentar la mujer y un hijo del interfecto se mostraron indiferentes. Ha sido puesto en libertad bajo fianza de 1.000 pesetas el redactor de Juventud, señor Tintorer, autor de un artículo elogiando á Nakens. En la Audiencia se ha visto la causa por jurados seguida á D. Marcelo Rius, director de La Tralla. El Jurado pidió veredicto de inculpatibilidad y el fiscal solicitó la revisión de la causa, á lo que se accedió. Barcelona 18.—Se organiza un festival á beneficio del Asilo de Niños Pobres, en el que habrá una sesión de ajedrez viviente. El Municipio tiene el propósito de celebrar en el Parque varias fiestas nocturnas: la reconstrucción se hará por cuenta de la Alosofia. Los detalles constitutivos de estas nuevas diversiones públicas las deja el Ayuntamiento á iniciativa de los industriales. Al zarpar para Buenos Aires el vapor José Gallart arrastró á un remolcador lleno de público que iba para despedir á los pasajeros. Aunque debido á la pericia de los marineros no ocurrieron desgracias y se evitó el naufragio del bote, éste ha quedado con grandes averías. El público tuvo que trasladarse. El pánico fué grande. Una compañía de Ingenieros ha salido para establecer estaciones telegráficas militares en diversos puntos de la región. Barcelona.—Por funcionar con arreglo á las condiciones reglamentarias, el rector de esta Universidad ha ordenado la clausura de la Escuela Moderna, que dirige el procesado Ferrer. El Juzgado se ha incautado de varios documentos y audales que el citado Ferrer poseía en una caja del Crédit Lyonnais.

Francia y los Aranceles

Telegrafan de París las siguientes importantes noticias: París 16

La Sociedad de Industriales y comerciantes de Francia celebró una reunión bajo la presidencia del ex ministro Yves Gayot, asistiendo gran número de socios. El secretario general, M. Julien Hayem, puso á votación la proposición siguiente, que fué aprobada. «Enterados de las agravaciones que comporta el nuevo Arancel español, cuya aplicación tendrá por resultado inevitable disminuir las transacciones entre Francia y España y perjudicar en sus fuentes más vitales á la riqueza de los dos países: «Considerando que entre ambas naciones existen además de las relaciones comerciales otros vínculos que les unen estrechamente y que esas relaciones tienen gran importancia y son susceptibles de aumento. «Emitiendo el voto de que no siendo posible llegar ahora á la conclusión de un convenio provechoso para todos, sea al menos mantenido el actual régimen hasta fin del presente año. «Añadimos que esta Sociedad, cuyo voto transmitimos, es una de las muchas asociaciones que se adhieren á la «Unión para el mejoramiento de las convenciones comerciales entre Francia y España», cuyos trabajos, como lo saben las Cámaras de Comercio francesa y los Círculos Mercantiles, Agrarios y Agrícolas, van encaminados exclusivamente á estrechar las relaciones entre las dos naciones vecinas, con bases razonables y equitativas que concilien los intereses de todos.

De Agricultura

La transformación del régimen rural de España por el desenvolvimiento de la agricultura, tan necesitada de expansiones, no habrá de conseguirse nunca, mientras no extremos de lleno en un sistema de crédito agrícola que favorezca la producción y destrabe á la tierra de los lazos que la estorizan y de la rutina que la carcome. Problema capital es el de gananzar el suelo por un cultivo intensivo y el de suministrar al labrador que lo trabaja, que continúa apenas sin merecer de los poderes públicos la atención, el más leve esfuerzo dirigido á acometerlo. Deficiente nuestra legislación agraria y sin orientaciones definidas en el modo moderno: invasor el absentismo que despoja los campos y se lleva la energía de numerosos brazos á lejanas tierras; desamparado el pequeño propietario y víctima de la postración de la usura, que corroe á los pueblos rurales, abatidos por la onerosa carga del fisco, la agricultura espera anhelante la hora que traiga el redentor que,

poniendo fin á tales cosas, realce el nivel medio de la riqueza del país y con ello la holgura y el bienestar de sus hijos. En la solidaridad agrícola, en el mutuo esfuerzo coordinado, en la cooperación de los factores de la producción, existe un imponderable poder de resurgimiento que sufriendamente despreciamos los españoles, no sabiendo ó no queriendo adoptar las ventajas del sistema. La adquisición de útiles y artefactos, todo ese outillage que los adelantos modernos de la industria hacen necesario en las labores rústicas; la evolución económica que indudablemente traerá consigo el desenvolvimiento intenso y discreto de la agricultura en sus diversas fases, dependen en cierto modo del crédito agrícola con el que algunos países de Europa y de América lograron aumentar sus prosperidades y la rehabilitación de la población labrega.

Crimen descubierto.

Cádiz 17

Acaba de tenerse noticia de un importante servicio practicado por la benemerita, que después de largas investigaciones ha descubierto el autor del crimen perpetrado en la persona de la anciana Antonia Real, la cual fué asesinada hace nueve meses en Bornos al salir de su casa. Desconociábase ya de encontrar á los autores del robo y crimen por el misterio que supieron envolverse; pero las activas diligencias del capitán D. Ramón Aceituno, teniente D. José Grandos y cabo Beltrami, han dado por resultado la captura de Francisco Romero é Isabel Sánchez, convictos y confesos de tal delito.

NOTICIAS

La Junta directiva de la Asociación Nacional de Médicos de Madrid y su provincia, ha visitado á los ministros de la Gobernación é Instrucción pública para felicitarles y exponerles las justas pretensiones de la clase médica en general, y pedirles que hagan cesar el estado anómalo creado por la instrucción de Sanidad en las relaciones de los pueblos con los profesores. Ambos señores, que ya tenían formado concepto del asunto, manifestaron que procurarán que se reconozca al título profesional el valor que las leyes le tienen concedido, y que resolverán lo antes posible las protestas formuladas en contra de la actual organización del servicio benéfico sanitario.

En los exámenes verificados en el Conservatorio ha obtenido la nota de sobresaliente la señorita Doña Matilde González Morantz. Han fallecido: Doña Aquilina Galdeano, Maestra regente de la Escuela graduada aneja á la Normal de Huesca. D. Justo Morales, Secretario de la Junta de Instrucción pública de Segovia. Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Navarra, D. Leonardo Colluela. Las Escuelas municipales de Barcelona organizarán para el verano próximo diez colonias escolares, una por cada distrito, para lo cual el Ayuntamiento de la ciudad condal ha concedido un crédito de 10.000 pesetas. También ha concedido 3.000 pesetas para subvencionar las organizadas por la Sociedad Económica Barcelonesa.

Por la Ordenación de Pagos del Ministerio se han despedido las nóminas de toda España correspondientes al mes de Mayo último menos las de las provincias de Lérida y Gerona y el partido de Castropol (Oviedo).

Vacante una plaza de Profesor de la Escuela de Náutica de Lequeitio, se anuncia á oposición entre Licenciados en Ciencias, Arquitectos, Ingenieros y oficiales de la Armada. D. Eugenio Casado y Mesa, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, ha sido nombrado Director de la misma. Anoche en el tren de las ocho y cuarenta salió de la estación del Norte para Inglaterra el Ilmo. Sr. Obispo de Nímegen que había venido á Madrid invitado por S.S. MM. para el acto de las Reales Bodas. Entre las muchas personas que bajaron á despedirle, vimos al Excmo. Sr. Obispo de Sión, al Ilustre señor Provisor de la diócesis y dominios del clero castrense y palatino. Pasan de 1.600 los estudiantes libres que han solicitado exámenes en el presente mes de las enseñanzas que se cursan en la Universidad de esta Corte. El nuevo ministro de Instrucción pública, señor San Martín, se propone durante el próximo

veraneo introducir grandes reformas en la enseñanza. Es de esperar que habrán de llevarse á la Gaceta bien meditadas disposiciones, para lo que reúne dicho ministro muy ventajosas disposiciones. El banquete con que los amigos y admiradores de Querol van á obsequiarle por su reciente triunfo en la Exposición de Bellas Artes, se verificará el sábado próximo. Oportunamente publicaremos los detalles relacionados con dicho acto. Aunque el señor duque de Almodóvar se encuentra más aliviado de la gran enfermedad que sufría, la Gaceta publicará en breve el decreto encargando á Interimamente de la cartera de Estado al Sr. Moret, por ser preciso este trámite para la resolución de asuntos importantes que hay en dicho ministerio. En estos días llegará á Madrid una numerosa Comisión de agricultores de Levante, con objeto de pedir al gobierno la rebaja de los aranceles, principalmente para la importación de máquinas agrícolas. Al Congreso vinícola de Jumilla, que comenzará el próximo jueves, están invitados los señores Canalejas y Gasset. Todavía no es seguro que asistan ni el presidente del Congreso ni el ministro del Fomento. Es posible que el estado en que se halla la cuestión de alcóholes dé en este acto ocasión á alguna airada protesta contra lo que se considera causantes de la ruina de la industria alcohólica. El ministro de Hacienda, en su deseo de abreviar situaciones interinas, ha indicado al señor Merino la conveniencia de que se posea lo antes posible del gobierno del Banco de España. El conde de Sagasta, queriendo que desapareciera todo motivo de escándalo que desde un principio opuso al Sr. Moret cuando reiteradamente le ofreció el expresado cargo, ha solicitado un aplazamiento por breves días para utilizar algunos asuntos particulares, relacionados con su personalidad industrial. Santos para mañana.—San Silverio, Emilio, Metodio y Santa Gemma. La Misa y oficio son de la infraoctava del Corpus, con rito semidoble y color blanco. Las Cuarenta Horas están en la Catedral (calle de Toledo). Particular cada gabinete y alcoba. Con 6 sds.—Fuencarral, 26, 3.º, derecha. Espectáculos para hoy. GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Bohemios.—Lola Montes.—La Czarin.—El triunfo de Venus. APOLLO.—A las ocho y media.—El barquillero.—El mérito dinero.—El rey del petróleo.—El pollo Tejada. ZARZUELA.—A las nueve y media.—Bohemios.—Amor gitano.—Los Campos Eliseos. ELAVALA.—A las ocho y media.—Los niños del león.—El recluta.—Las Estrellas.—La Machaquito. PARISH.—A las nueve.—Variadísima función, en la que toma parte toda la compañía gimnástica, acrobática, eléctrico acrobática, musical y varietés que dirige William Parish. FRONTON CENTRAL.—A las cuatro y media.—Dos grandes partidos de pelota á 50 y 30 tantos. CENTRAL KURSAAL.—Romagnu y sus muñecas. La Furrinera, la bella Aida, Amalia Molina, Pepita Sevilla, Pastora Imperio.—Aplaudidos cuartetos, bailes sensacionales.—Emeraldo servicio de café restaurant. Precios sin competencia. PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino. Los días festivos, desde las tres. RECIBO ARG ELLES.—Ferrer núm. 29.—Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrousel y otros. Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los jueves regala de 25 pesetas. MARTIN.—(Concert Madrileño).—Gran éxito de «Les Pif-Paf» y del cinematógrafo Martini.—Las bailarinas Pilarcella y Fatima y las completistas Mimi y Silvia Raquel.—[Exit inmenso de las hermanas Puchol]. ACTUALIDADES.—Cinematógrafo. Complex y bailes. CINEMAT GRAFO VIDAOGRAF.—(Plaza del Callao).—Grandes atracciones.—Bailes por la señorita Torrescausa. Imp. del FORTENTO NAVAL San Basilio 4

46 á contestarle que no me afligía más que la pérdida de los papeles y documentos, para mí de mucha importancia, é inútiles para los demás completamente. «Bien, bien —me dijo—ya comisionaré á un oficial por el si es posible recuperar esos papeles.» Poco después recibí en mi habitación la visita del jefe de la columna volante de aquel término, D. José Padín Gil, capitán de voluntarios que había sido también de nuestro Ejército. Lamentó el accidente y me aconsejó que no culpase á ningunos turqueses imaginarios por que los autores del hecho debían de haber sido aquellos mismos que nos venían escoltando. No hice comentarios y me limité á responder lo mismo que anteriormente á Celso Núñez, que no me importaban nada las ropas, ni las alhajas ni el dinero, sino la documentación, y que sólo quería esto por el interés personalísimo que para mí tenía. Estuvo muy agradable, muy atento y solícito (1), y el otro día que no dejaría de comisionar al oficial, pero la tal documentación quedó perdida. Nos detuvimos en Bongabón hasta el

día 14 que seguíamos á Cabanatrán. Aquí los indígenas tenían establecido un hospital para los españoles heridos ó enfermos, y á él pedí me llevaran, á fin de atender á la curación de mi pie que, mal asistido por la falta de médicos, no me dejaba un momento de reposo. Logré que me atendieran é ingresaron conmigo en dicho benéfico establecimiento el Médico Sr. Vigil y aquel pobre soldado, natural de Canarias, á quien habían partido la nariz la noche del día 11. Por entonces se había trasladado, desde esta misma población á Tarisk, el cuartel general de los filipinos, pero aún quedaban allí algunas autoridades, y con ellas la esposa de Aguinaldo, quien tan pronto como supo que habíamos entrado en el hospital acudió á visitarnos con el 2.º jefe de su Estado Mayor general, D. Manuel Sityar, coronel entonces y capitán desertor de nuestro Ejército. Aquella buena señora nos dirigió algunas frases de las que son de rigor en tales casos, y nos auxilió, no recuerdo bien si con una ó dos pesetas á cada uno; noscorro del que también debieron de participar el capitán de Infantería don Ciraco Pérez Palencia y un segundo teniente de Infantería de Marina que allí estaban enfermos y prisioneros.

corría el peligro de tener que pasar la noche á la interperie y abandonado á las incidencias del camino. Me ofreció entonces un caballo y, de no convenirme, una canga, en la que se haría poner un sillón grande para mayor comodidad. Canga llamaban ellos á una especie de carreta pequeña, sin ruedas, que llevan arrastrando. Preferí la segunda, cuya invención debe de remontarse á las edades prehistóricas; y como ya era tarde, se aplazó el viaje hasta la siguiente mañana, 30 de Junio, en que á primera hora recibí la visita del tal Gobernador que venía para devolverme los 500 pesos míos que tenía en depósito. Conté los billetes y esté de menos uno de 25 pesos; quiso explicar la falta, pero no quise permitirle, porque no estaba en ganas de medir á donde llegaba su inventiva, y aún le ofrecí la cantidad que me pareciese conveniente. Se negó á tomar nada, le devolví su resibo y pasé á despedirme de los infelices prisioneros que allí quedaban hasta que Dios fuere servido. A todo esto ya estaba la canga esperando con un cabo y algunos soldados que debían acompañarme. Si los que anteriormente nos habían escoltado, sólo por su desquite, y haciéndoles favor, se hicieron merecedores de recuerdo, no sucedió lo mismo

Es seguida que recibí aquella respuesta conociendo que se preparaba una emboscada y mandé avisar á mi gente, ya dispuesta en la iglesia para emprender la marcha, que ninguno se pusiera en camino mientras no recibieran orden mía. Era lo más prudente si de alguna manera se habían de afrontar las incidencias que por lo visto amenazaban; pero algunos momentos después me trajeron un carabao, diciéndome que hice cargo en él los equipajes, á fin de que pudieran ir andando con la fuerza de á pie, que luego fácilmente podríamos alcanzar con los caballos, en cuanto se diera con ellos. No tuve más remedio que transigrir, y confiando la vigilancia del carabao á uno de mis soldados, Domingo Castro Camarona (1), quedamos en el pueblo aguardando el hallazgo, en tanto que se alegraba la columna. Viendo que transcurría tiempo y más tiempo sin que profesasen las dichosas montañas, y que yo no podía humanamente mover el pie derecho, nos dijeron á Vigil y á mí si queríamos ir en unos car-

(1) Ya, por lo visto, se habían disipado los temores de un asalto en pleno camino, por los filipinos que tanto abundaban por allí, lo habían pensado mejor.

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entretos y toda clase de servicios fúnebres.

**ECONOMÍA**

Cuchillería fina de Juan Castagnón

**VACIADOR ELECTRO-MECANICO**

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes.



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Única casa en España que vende sus artículos garantizados.

Poseo las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilan caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

ANTIGUA CLÍNICA

DEL

**DOCTOR MORALES**

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.

CONSULTA, DE 2 Á 5.

**CARRETAS, 39.—MADRID**

**CHOCOLATES FINOS**

CAFÉS AROMÁTICOS

**VENANCIO VAZQUEZ**

DEBACHO, CUATRO CALLES

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

**Compañía Anónima de Placencia de las Armas**

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

**Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID**

Ó A LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)**

### SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Monserot*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *M. Calvo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 23 de Junio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isla de Panay*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 23 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Tos ferina**

DESAPARECE en pocos días

con la

**Lactoferina del Doctor M. Caldeiro**

MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar á los niños y su fácil propagación á los demás, llegando á tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando á ponerse los niños amarrotados, echar sangre por la boca y nárices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo á la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone á los niños; su efecto es tan rápido, que á las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando á desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50.

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

232

taos que había disponibles. Aquel ofrecimiento, lo extrañó de la pérdida y al empeño en que se adelantaran mis hombres con la escolta, me hicieron advertir que se oscurecía el horizonte, qué hacer, sin embargo, ante semejantes circunstancias? Nada; someterse y callar. Fortunadamente se hallaba presenciando todo esto el jefe de telegrafos, cuyo nombre siento no recordar, y generosamente me dijo: «Usted no se apure; yo tengo un buen caballo á su disposición.» Acepté agradecido, y gestionando por acá y por allá no tardó en hallarse quien nos facilitara otro caballo para el Médico. Los nuestros, en tanto, los que se nos habían apercibido para el viaje, debían de trotar por el camino de Santiago.

Nos pusimos en marcha sin otro acompañamiento que un teniente insurrecto, un Comandante y un Teniente coronel. Merece repararse que mal se avenía con los tuheanos de que nos habían hablado la noche anterior aquella separación de nuestra escolta y el aventurarnos con tan escasos defensores. Ningún pernoche tuvimos, empero que lamentar en la jornada, y ya creíamos haberlo salvado felizmente, cuando al llegar cerca de Bongabón se nos adelantaron ambos jefes, y, habiendo escuchado que alguien sollozaba en el bosque, fuéron

237

naldo para que inmediatamente fuésemos á Tariká, á fin de que aprovechando el paso por allí de la Comisión española que había ido á gestionar la libertad de los prisioneros pudiéramos seguir á Manila con ella. Respondí que no me hallaba en disposición de marchar; pero que podía hacerlo el destacamento y Vigil. Salieron éstos; y el Gobernador militar, enseguida, lo participó telegráficamente al general, de quien poco después se recibió otro despacho con la orden expresa de que «utilizando todos los medios que á mi estado conviniere» me pusiera en camino sin dilación «por ser de necesidad que acompañase á la tropa hasta Manila.»

Cuando Fortunato Jiménez me dió la noticia de semejante resolución, quedé en mandarme una camilla «para que pudiese ir á gusto», y así lo hizo definitivamente, con cuatro indios, pero la tal camilla era la misma en que se habían llevado poco antes á un prisionero fallecido y no quisé admitirla, ordenando á uno de los portadores que fuese á llamar á dicho gobernador de parte mía. Acto de éste al momento y, sobre la razón expresada, me dijo que no podía yo arriesgarme á ir de aquella manera porque los conductores, faltos del suficiente relevo, se cansarían de llevarme y

236

Mis soldados recibieron alojamiento cerca del hospital, y la columna que nos acompañaba, no pudiendo esperarse á que me restableciera, siguió su marcha (1), pero la víspera de hacerlo se me presentó el Comandante á despedirse y consultarme si entregaba el dinero que tenía en el Gobernador militar, Fortunato Jiménez, mi amigo suyo, y persona de confianza el cual me daría recibo. Así lo hice, previendo que me robaran otra vez, aunque pronto veremos que no se pudo evitar completamente.

Pasaron dos semanas, finalizó Junio y yo seguía mal, sin poder aún valermé del pie, ensado en la mañana, muy temprano, del día 29 se recibió un telegrama de Agui-

(1) Con ella se marchó y desapareció ya para siempre de mi vista el villano Alcaide Bayona. Hé aquí su muerte: A primeros de Abril de 1900 desembarcó en Barcelona el capitán D. Inocencio Lafuente Peiró, conduciendo una expedición de repatriados, en la que figuraban mi antiguo y desertor asistente, Felipe Herrero López, y el dicho Alcaide, uno y otro reclutados en la barra. Ocaso muy negras debió de meditar allí este último, pues tomó la firme resolución de negarse á beber ni comer, é inútilmente se recurrió á la violencia para que ingiriese alimentos, haciendo que abriese la boca por medio de una llave; tenaz en su propósito, se dejó aquí malaventurado morir de hambre. Del Herrero López no he vuelto á saber nada.

233

al sitio de donde partían los gemidos, encontrándonos á Castro Camarena, el conductor de nuestros equipajes.

Ignoro la sorpresa que les pudiera causar este acontecimiento. El soldado les dijo que algunos indios le habían sometido de improviso y, luego de amarrarle, habíanle quitado todo el dinero que llevaba, despareciéndose con el carabao que conducía. Desligáronle bondadosos y, prestumo yo, que compadecidos del pernoche; siguieron al referido Bongabón, y allí se unieron á los restantes de la fuerza, tan poco celosa (y no lo digo con intenciones de ofenderle) en la custodia de la única impedimenta que llevaba.

Cuando llegamos al pueblo fuimos á parar en la misma casa donde se alojaba el Teniente coronel del Estado Mayer Filipino, D. Calvo Mayor Núñez, de quien ya tengo hablado. Le participé la ocurrencia y se limitó á replicar, entre diferente y oensor, que nada nos hubiera sucedido si, menos tenaces, hubiésemos capitulado cuando él estuvo en Bilar, y que Dios solamente sabría quienes serían los ladrones. Desdeñé la censura como procedente de labios que después de jurar la bandera española pudieron ofenderla dirigiendo contra ella las tropas insurrectas, y me limi-